

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura****CANAL DE ISABEL II, S. A.**

**32** *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2021, de Canal de Isabel II, S. A. por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento abierto al precio más bajo, para el suministro de energía eléctrica a las instalaciones de Canal de Isabel II, S. A. (2022-2023).*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Estudios y Programas.
  - c) Número de expediente: 108/2020.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo del contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de energía eléctrica a las instalaciones de Canal de Isabel II, S. A. (2022-2023).
  - c) CPV: 09310000-5.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea” de 26 de enero de 2021, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de febrero de 2021 y en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de 25 de enero de 2021.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
4. Valor estimado del contrato: 100.917.122,70 euros, excluido el IVA.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 50.458.561,35 euros, excluido el IVA.
  - IVA (21 por 100): 10.596.297,88 euros.
  - Importe total: 61.054.859,23 euros, incluido el IVA.
6. Adjudicación:
  - a) Fecha: 1 de julio de 2021.
  - b) Contratista: Iberdrola Clientes, S. A. (A-95758389).
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Importe neto: 50.458.561,35 euros, excluido el IVA.
    - IVA (21 por 100): 10.596.297,88 euros.
    - Importe total: 61.054.859,23 euros, incluido el IVA.
7. Formalización:
  - a) Fecha de formalización: 26 de julio de 2021.

Madrid, a 10 de noviembre de 2021.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/31.645/21)

